

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10345 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 164/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/001852 se ha dictado en fecha 09/03/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Excavaciones Jon Unanue, S.L., con B20974879, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Urnieta.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Jorge Cabia Agustín, economista, con domicilio postal en calle Navarra Oñate, n.º 7, bajo, 20115 de Astigarraga y dirección electrónica señalada concurso: 1642012@mazarredoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120015289-1